Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 3586

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONFORME AL ART. 34 INCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LAS EMPRESAS PAMETAL DE PAOLO ALEXANDER ALLENDE JARA Y SOLID-ING. DE RICARDO FABIAN MACCHI., PARA LA "ADQUISICIÓN DE PALLET Y OTROS BIENES DE CONSUMO PARA EL NUEVO DEPÓSITO DE EVIDENCIAS" PARA EL MINISTERIO PÚBLICO.----------

Asunción, 27 de setiembre de 2010

VISTO: El Memorando n.º 1455/2010 de la Unidad Operativa de Contratación, respecto de la Contratación Directa, para la "Adquisición de pallet y otros bienes de consumo para el nuevo Depósito de Evidencias para el Ministerio Público", y ; ----------

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 34 - Procedimientos de Contratación Directa de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" ínciso "c" expresa: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación... ".*----------

A ese respecto, la Dirección de Obras y Proyectos, solicitó la adquisición de pallet y otros bienes de consumo para el nuevo Depósito de Evidencias, según Memorando D.O.P. N.º 129/2010.----------

Asimismo, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 390 "Otros Bienes de Consumo", CDP N.º 1293/10 PAC N.º 214, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 3964/10 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2010" y su Decreto Reglamentario 3866/10.----------

Así también, por Nota UOC N.º 2024 de fecha 1 de setiembre de 2010, remitida por la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicó el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa, para la adquisición más arriba mencionada, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Además, el acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación de fechas 17 y 21 de setiembre de 2010 respectivamente, para el procedimiento de Contratación Directa y de conformidad al artículo 34 ínciso "c" de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03, se eleva a consideración y se recomienda la adjudicación a las empresas Pametal de Paolo Alexander Allende Jara y Solid - Ing. de Ricardo Fabian Macchi, para la "Adquisición de pallet y otros bienes de consumo para el nuevo Depósito de Evidencias para el Ministerio Público".----------

Sandra M. Meyeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *

Abog. Rubén Candia Amarilla
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 3586 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONFORME AL ART. 34 INCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LAS EMPRESAS PAMETAL DE PAOLO ALEXANDER ALLENDE JARA Y SOLID-ING. DE RICARDO FABIAN MACCHI., PARA LA "ADQUISICIÓN DE PALLET Y OTROS BIENES DE CONSUMO PARA EL NUEVO DEPÓSITO DE EVIDENCIAS" PARA EL MINISTERIO PÚBLICO.----------

Atento, al Dictamen n.° 314/2010 del Director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,----------

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

ADJUDICAR conforme al artículo 34 ínciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa, para la **"Adquisición de pallet y otros bienes de consumo para el nuevo Depósito de Evidencias para el Ministerio Público"** de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 21 de setiembre de 2010, a las siguientes empresas:----------

a. **PAMETAL de Paolo Alexander Allende Jara:** por la suma de **Gs. 37.720.000.-(Guaraníes treinta y siete millones setecientos veinte mil),** para la provisión de 484 (cuatrocientos ochenta y cuatro) unidades de pallets y 6 (seis) unidades de estacionador de motos.----------

b. **SOLID-ING. de Ricardo Fabian Macchi:** por la suma de **Gs. 1.750.800.-(Guaraníes un millón setecientos cincuenta mil ochocientos),** para la provisión de 2 (dos) unidades de porta llave.----------

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ★

Abog. Rubén Candia Amarilla
Fiscal General del Estado